

**FACULTAD DE DERECHO
SECRETARÍA DE POSGRADO**



2022 - "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Córdoba, 12 MAY 2022

VISTO:

La necesidad de designación del Coordinador Académico por parte de la Universidad Nacional de Córdoba en el marco "Carrera Interinstitucional de Especialización en Derecho Laboral";

Y CONSIDERANDO:

Que la Ab. Laura Romina Teresita Ávila, comunicó a esta Secretaría de Posgrado su voluntad de no continuar como Coordinadora Académica por parte de la Universidad Nacional de Córdoba en el marco "Carrera Interinstitucional de Especialización en Derecho Laboral";

Que se hace necesario entonces, designar a un nuevo Coordinador Académico por parte de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que a tal fin, se propone al Mgter. Eduardo José Eulogio Villafañe Molina; quien reúne los requisitos para desempeñar el cargo de Coordinador Académico de la Carrera (Res. HCS 296/2014);

Por ello,

**LA SECRETARÍA DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°: Designar como Coordinador Académico de la Carrera Interinstitucional de Especialización en Derecho Laboral y por parte de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, al Mgter. Eduardo José Eulogio Villafañe Molina.

Art. 2°: Hacer efectiva la designación del Mgter. Eduardo José Eulogio Villafañe Molina desde el día 02 de mayo de 2022.

Art. 3°: Agradecer a la Ab. Laura Romina Teresita Ávila los valiosos aportes y servicios prestados y la dedicación como Coordinadora Académica de la Carrera.

Art. 4°: Protocolícese, dése copia y hágase saber.-

PROF. DRA. ESTHER SUSANA BORGARELLO
PROSECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. Edgardo Garofa Chiple
VICEDECANO
A CARGO SEC. POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN INTERNA N°

39-22



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico

Número:

Referencia: Res. SPG 59/2022 - Ab. Eduardo José Villafañe Molina

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.